

Estrategias Marinas de España

EsMarEs

“Estrategias Marinas de España, protegiendo el mar para todos”



**PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO
SEGUNDO CICLO (2018-2024)**

Programas de seguimiento de actividades humanas

ÍNDICE

| | |
|-----------------------------------|----|
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-03..... | 1 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-04..... | 4 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-05..... | 7 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-06..... | 10 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-07..... | 13 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-08..... | 16 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-09..... | 19 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-10..... | 22 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-12..... | 25 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-13..... | 28 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-14..... | 33 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-15..... | 36 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-16..... | 39 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-17..... | 42 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-21..... | 45 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-22..... | 48 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-27..... | 51 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-28..... | 54 |
| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-29..... | 57 |

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-03

| | | |
|--|---|--|
| 1. Código | ES-A-03_DefensaCostera | |
| 2. Nombre | Defensa costera y protección contra las inundaciones | |
| 3. Autoridad responsable | MITERD | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2014 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | ABIES-NOR-ACT-7_DefensaCostera ABIES-SUD-ACT-7_DefensaCostera AMAES-CAN-ACT-7_DefensaCostera MWEES-ESAL-ACT-7_DefensaCostera MWEES-LEBA-ACT-7_DefensaCostera | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input checked="" type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | <p>Se evalúan las infraestructuras de defensa costeras existentes (defensas longitudinales -escolleras, muros, pantallas y revestimientos-, espigones y diques exentos) en la línea de costa así como las actuaciones de defensa de costas llevadas a cabo por la Dirección General de la Costa y el Mar (DGCM) según su número y tipología. En el caso de la alimentación artificial de playas, considerada una actuación de defensa costera blanda, se evalúa el volumen de sedimentos utilizados para este fin.</p> | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |

12. Ámbito espacial de aplicación

- Ríos o parte terrestre Aguas de transición (DMA) Aguas costeras (DMA)
 Aguas territoriales ZEE Plataforma extendida
 Aguas fuera jurisdicción

13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales

- Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP)

14. Cooperación regional

- Métodos de seguimiento comunes
 Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)
 Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
 Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Reestructuración física de ríos, del litoral o del fondo marino (gestión del agua). Defensa costera y protección contra las inundaciones (ActivRestrucCoastDef)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Número de actuaciones de defensa de costas por tipología llevadas a cabo por la DGCM (A-03-01)
- Volumen de material sedimentario utilizado para la alimentación de playas (m³) (A-03-02)
- Número de infraestructuras de defensa de costa existentes por tipología (A-03-03)

19. Parámetros medidos

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros.

20. Metodología

- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es "otro")

Para el indicador A-03-01 se utiliza la relación de actuaciones en la costa de las aguas marinas españolas suministrada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que contiene, para cada actuación ejecutada por la DGCM, entre otros campos, la provincia, el municipio, el estado (terminada, en ejecución y programada), la localización geográfica, la ruta en la web para obtención de información adicional y la fecha de finalización.

Los volúmenes de sedimentos empleados en la alimentación de playas a los que hace referencia el indicador A-03-02 se caracterizan a partir del Inventario de Extracciones de Arena en España facilitado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Este inventario incluye información proporcionada por las diferentes Demarcaciones o Servicios de Costas referente al tipo de extracción (yacimientos submarinos, reacondicionamiento de arenas, uso de material dragado portuario, arena de cantera terrestre y otros), al volumen extraído y al lugar de depósito de las arenas.

La información sobre infraestructuras de defensa costera (indicador A-03-03) se elabora por el CEDEX mediante una actualización de la línea de costa artificial del Instituto Hidrográfico de la Marina utilizando la ortofotografía más reciente del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea.

22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta)

El programa cubre el 100% de la costa española.

23. Frecuencia de muestreo

Cada 6 años

24. Información adicional

El programa tiene como objeto realizar un seguimiento de la actividad de defensa costera en las aguas marinas españolas, mediante la monitorización de las actuaciones relativas a la regeneración de playas, extracción de áridos para la regeneración de playas o construcción y reparación de infraestructuras de defensa costera.

25. Escala de agregación de los datos

Demarcación marina

26. Naturaleza de los datos que se harán públicos

Datos procesados

27. Acceso a los datos

<http://infomar.cedex.es/datos>

28. Aseguramiento de la calidad

Otros estándares: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-04

| | | |
|--|--|--|
| 1. Código | ES-A-04_InfrMarAdentro | |
| 2. Nombre | Infraestructuras mar adentro (excepto las destinadas a explotación de petróleo, gas o energías renovables) | |
| 3. Autoridad responsable | MITERD | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2014 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | ABIES-NOR-ACT-2_CablesTuberiasArrecifes ABIES-SUD-ACT-2_CablesTuberiasArrecifes AMAES-CAN-ACT-2_CablesTuberiasArrecifes MWEES-ESAL-ACT-2_CablesTuberiasArrecifes MWEES-LEBA-ACT-2_CablesTuberiasArrecifes | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | Se identifican las infraestructuras mar adentro de nueva construcción según su número y tipología, así como la ocupación del fondo marino cuando sea posible. Entre las infraestructuras consideradas se encuentran tuberías, arrecifes artificiales, bodegas submarinas, plataformas de investigación, etc. | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |

12. Ámbito espacial de aplicación

- Ríos o parte terrestre Aguas de transición (DMA) Aguas costeras (DMA)
 Aguas territoriales ZEE Plataforma extendida
 Aguas fuera jurisdicción

13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales

- Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP)

14. Cooperación regional

- Métodos de seguimiento comunes
 Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)
 Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
 Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Reestructuración física de ríos, del litoral o del fondo marino (gestión del agua). Infraestructuras mar adentro (excepto las destinadas a explotación de petróleo, gas o energías renovables) (ActivRestrucOffshStruc)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Número de infraestructuras mar adentro de nueva creación (A-04-01)
- Superficie del fondo marino ocupada por las infraestructuras de nueva creación (A-04-02)

19. Parámetros medidos

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros.

20. Metodología

- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es "otro")

Se solicitará a las autoridades competentes información sobre la localización, superficie sellada y tipología de las nuevas infraestructuras mar adentro construidas durante el periodo de interés.

22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta)

El programa cubre la totalidad de las aguas marinas españolas.

23. Frecuencia de muestreo

Cada 6 años

24. Información adicional

25. Escala de agregación de los datos



Demarcación marina

26. Naturaleza de los datos que se harán públicos

Datos procesados

27. Acceso a los datos

<http://infomar.cedex.es/datos>

28. Aseguramiento de la calidad

Otros estándares: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-05

| | | |
|--|--|--|
| 1. Código | ES-A-05_ReestructuracFondoMarino | |
| 2. Nombre | Dragados portuarios operacionales y vertidos de material dragado | |
| 3. Autoridad responsable | Autoridades Portuarias / MITERD / Comunidades Autónomas | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2014 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | ABIES-NOR-ACT-4_ActPortuarias ABIES-SUD-ACT-4_ActPortuarias AMAES-CAN-ACT-4_ActPortuarias MWEES-ESAL-ACT-4_ActPortuarias MWEES-LEBA-ACT-4_ActPortuarias | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | Se evalúa la actividad de dragado de los sedimentos del fondo marino para aumentar o mantener el calado de los puertos y de su posterior destino, principalmente el depósito en el medio marino. | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |

12. Ámbito espacial de aplicación

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Ríos o parte terrestre | <input checked="" type="checkbox"/> Aguas de transición (DMA) | <input checked="" type="checkbox"/> Aguas costeras (DMA) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aguas territoriales | <input type="checkbox"/> ZEE | <input type="checkbox"/> Plataforma extendida |
| <input type="checkbox"/> Aguas fuera jurisdicción | | |

13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales

- Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP)
- Convenio OSPAR - Coordinated Environmental Monitoring Programme (OSP-CEMP)
- Convenio de Barcelona - Integrated Monitoring and Assessment Programme (BC-IMAP)
- Convenio y Protocolo de Londres

14. Cooperación regional

- Métodos de seguimiento comunes
- Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)
- Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
- Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Reestructuración física de ríos, del litoral o del fondo marino (gestión del agua). Reestructuración de la morfología del fondo marino, incluido el dragado y el depósito de materiales (ActivExtrNonLivingMinerals)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Volumen de material dragado (m³) (A-05-01)
- Número de dragados efectuados (A-05-02)
- Destinos del material dragado, en volumen (m³) (A-05-03)

19. Parámetros medidos

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros.

20. Metodología

- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es "otro")

Se analiza la información procedente de las siguientes fuentes utilizando herramientas GIS:

- El Inventario Anual de Dragados en los Puertos Españoles, que incluye datos desde 1975 de los puertos de interés general. Este inventario recoge, entre otros campos, el puerto donde se realiza el dragado, el volumen del mismo y el destino de dicho material.
- Información de las comunidades autónomas referente a los dragados de los puertos autonómicos.

Los datos de vertido de material dragado notificados a los convenios internacionales de protección del medio marino y que incluye los datos de los puertos autonómicos. Los datos recopilados son: puerto donde se realiza el dragado, código del punto de vertido y volumen de sedimento vertido.

| |
|---|
| 22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta) |
| El programa cubre todas las demarcaciones marinas españolas. |
| 23. Frecuencia de muestreo |
| Cada año |
| 24. Información adicional |
| El seguimiento de esta actividad se concentra en las zonas I y II asociadas a los puertos de interés general para el dragado, y a en las zonas de vertido autorizadas, tanto de los puertos de interés general como de los autonómicos. |
| 25. Escala de agregación de los datos |
| Demarcación marina |
| 26. Naturaleza de los datos que se harán públicos |
| Datos procesados |
| 27. Acceso a los datos |
| http://infomar.cedex.es/datos |
| 28. Aseguramiento de la calidad |
| Otros estándares: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad. |
| 29. Control de calidad |
| Otros controles de calidad: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad. |

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-06

| | | |
|--|--|--|
| 1. Código | ES-A-06_ExtraccMinerales | |
| 2. Nombre | Extracción de minerales | |
| 3. Autoridad responsable | MITERD / Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana / CCAA | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2020 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | No aplica | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | <p>Se evalúa la intensidad de extracción de sedimentos del fondo marino para regeneración de playas y para rellenos portuarios, entendiéndose que los dragados de mantenimiento o de primer establecimiento no tienen como fin la extracción del material sino que responden a una necesidad de mantener o mejorar la navegabilidad u operatividad portuaria. Cuando el origen del material es un dragado portuario, es aplicable el programa de seguimiento Dragados portuarios operacionales y vertidos de material dragado (ES-A-05).</p> | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |

12. Ámbito espacial de aplicación

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Ríos o parte terrestre | <input type="checkbox"/> Aguas de transición (DMA) | <input checked="" type="checkbox"/> Aguas costeras (DMA) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aguas territoriales | <input checked="" type="checkbox"/> ZEE | <input type="checkbox"/> Plataforma extendida |
| <input type="checkbox"/> Aguas fuera jurisdicción | | |

13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales

- Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP)

14. Cooperación regional

- Métodos de seguimiento comunes
- Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)
- Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
- Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Extracción de recursos no vivos. Extracción de minerales (roca, minerales metálicos, grava, arena, conchas) (ActivExtrNonLivingMinerals)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Volumen de sedimento extraído para regeneración de playas (m³) (A-06-01)
- Volumen de sedimento extraído para rellenos portuarios (m³) (A-06-02)

19. Parámetros medidos

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros.

20. Metodología

- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es "otro")

La información de extracción de arenas para alimentación de playas procede del Inventario de Extracciones de Áridos para aporte en Playas en España facilitado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Este inventario incluye información sobre los proyectos ejecutados por las diferentes Demarcaciones o Servicios de Costas referente al tipo de extracción (yacimiento submarino, reacomodación arenas, uso material dragado, arena de cantera terrestre y otros), al volumen extraído y al lugar de depósito de las arenas. Solamente se consideran en este programa las extracciones de arenas de yacimientos submarinos.

La caracterización de la extracción de sedimentos para rellenos portuarios se realiza a partir del Inventario Anual de Dragados en los Puertos Españoles (CEDEX, varios años), que incluye datos desde 1975 de los puertos de interés general. Este inventario recoge, entre otros campos, el puerto donde se realiza el dragado, su objeto (obtención de material, aumento de calado o mantenimiento), el volumen del mismo y el destino de dicho material. En el caso de los puertos autonómicos se utiliza la información remitida por las comunidades autónomas.

Los datos se analizan utilizando herramientas GIS.

| |
|--|
| 22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta) |
| El programa cubre la totalidad de las aguas marinas españolas. |
| 23. Frecuencia de muestreo |
| Cada año |
| 24. Información adicional |
| |
| 25. Escala de agregación de los datos |
| Demarcación marina |
| 26. Naturaleza de los datos que se harán públicos |
| Datos procesados |
| 27. Acceso a los datos |
| http://infomar.cedex.es/datos |
| 28. Aseguramiento de la calidad |
| Otros estándares: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad o por la autoridad ejecutora durante el análisis de los datos. |
| 29. Control de calidad |
| Otros controles de calidad: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad o por la autoridad ejecutora durante el análisis de los datos. |

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-07

| | | |
|--|--|--|
| 1. Código | ES-A-07_Hidrocarburos | |
| 2. Nombre | Extracción de petróleo y gas | |
| 3. Autoridad responsable | MITERD | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2014 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | ABIES-NOR-ACT-8_Hidrocarburos ABIES-SUD-ACT-8_Hidrocarburos AMAES-CAN-ACT-8_Hidrocarburos MWEES-ESAL-ACT-8_Hidrocarburos MWEES-LEBA-ACT-8_Hidrocarburos | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | <p>Se evalúa la extracción de petróleo y gas del subsuelo marino, así como las infraestructuras que son necesarias tanto para la extracción, almacenamiento temporal de gas, como para el transporte hasta tierra con el objeto de evaluar la ocupación que se realiza del fondo marino. Se consideran además los distintos permisos que puedan existir de exploración o explotación, así como las campañas sísmicas y los sondeos de prospección que se realicen en la fase de exploración.</p> | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |

12. Ámbito espacial de aplicación

- Ríos o parte terrestre Aguas de transición (DMA) Aguas costeras (DMA)
 Aguas territoriales ZEE Plataforma extendida
 Aguas fuera jurisdicción

13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales

- Convenio OSPAR - Coordinated Environmental Monitoring Programme (OSP-CEMP) El convenio OSPAR obliga a España a enviar cierta información relacionada con esta actividad, entre la que se encuentra, por ejemplo, el inventario de instalaciones offshore. Más información se puede consultar en la página web: <https://www.ospar.org/work-areas/oic>
- Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP)

14. Cooperación regional

- Métodos de seguimiento comunes
 Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)
 Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
 Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Extracción de recursos no vivos. Extracción de petróleo y gas, incluida la infraestructura (ActivExtrNonLivingOilGas)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Cantidad de hidrocarburos extraídos (t) (A-07-01)
- Gas inyectado para almacenamiento (kWh) (A-07-02)
- Número de sondeos exploratorios de hidrocarburos (A-07-03)

19. Parámetros medidos

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros.

20. Metodología

- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es "otro")

Se recopila y analiza la información publicada sobre las cantidades de hidrocarburos extraídos o inyectados, controladas en el marco de la política energética nacional y puesta a disposición del público a través de diferentes páginas web (www.cores.es, www.enagas.es).

22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta)

El programa cubre el 100% de las aguas marinas españolas.

23. Frecuencia de muestreo



Cada 6 años

24. Información adicional

25. Escala de agregación de los datos

Demarcación marina

26. Naturaleza de los datos que se harán públicos

Datos procesados

27. Acceso a los datos

<http://infomar.cedex.es/datos>

28. Aseguramiento de la calidad

Otros estándares: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-08

| | | |
|---|--|--|
| 1. Código | ES-A-08_ExtraccSal | |
| 2. Nombre | Extracción de sal | |
| 3. Autoridad responsable | MITERD | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2020 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | No aplica | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | Este programa identifica la localización de las salinas costeras. | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |
| 12. Ámbito espacial de aplicación | <input checked="" type="checkbox"/> Ríos o parte terrestre <input type="checkbox"/> Aguas de transición (DMA) <input type="checkbox"/> Aguas costeras (DMA) <input type="checkbox"/> Aguas territoriales <input type="checkbox"/> ZEE <input type="checkbox"/> Plataforma extendida <input type="checkbox"/> Aguas fuera jurisdicción | |
| 13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales | Ninguno | |
| 14. Cooperación regional | | |

- Métodos de seguimiento comunes
- Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)
- Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
- Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Extracción de recursos no vivos. Extracción de sal (ActivExtrNonLivingSalt)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Número de salinas (A-08-01)

19. Parámetros medidos

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros.

20. Metodología

- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es "otro")

Los datos de la localización de las salinas se obtienen de la Base Topográfica Nacional a escala 1:25.000 (hojas BTN 25) del Instituto Geográfico Nacional. Los datos se analizan utilizando herramientas GIS.

22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta)

El programa cubre las demarcaciones en las que actualmente se realiza esta actividad.

23. Frecuencia de muestreo

Cada 6 años

24. Información adicional

25. Escala de agregación de los datos

Demarcación marina

26. Naturaleza de los datos que se harán públicos

Datos procesados

27. Acceso a los datos

<http://infomar.cedex.es/datos>

28. Aseguramiento de la calidad

Otros estándares: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad o por la autoridad ejecutora durante el análisis de los datos.

29. Control de calidad



Otros controles de calidad: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-09

| | | |
|--|--|--|
| 1. Código | ES-A-09_ExtraccAguaMar | |
| 2. Nombre | Extracción de agua de mar | |
| 3. Autoridad responsable | MITERD / MAPA / ACUAMED / Comunidades Autónomas | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2020 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | No aplica | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | <p>Se identifica la localización de las extracciones de agua de mar, y cuando es posible, su caudal, con el objetivo de satisfacer diferentes necesidades: para obtener agua dulce sobre todo para consumo humano y en menor medida para riego en agricultura; para procesos industriales como la refrigeración durante el proceso de producción de energía eléctrica o la regasificación y, para piscifactorías localizadas en tierra.</p> | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |

| |
|---|
| 12. Ámbito espacial de aplicación |
| <input type="checkbox"/> Ríos o parte terrestre <input type="checkbox"/> Aguas de transición (DMA) <input checked="" type="checkbox"/> Aguas costeras (DMA) <input type="checkbox"/> Aguas territoriales <input type="checkbox"/> ZEE <input type="checkbox"/> Plataforma extendida <input type="checkbox"/> Aguas fuera jurisdicción |
| 13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales |
| <ul style="list-style-type: none"> Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP) |
| 14. Cooperación regional |
| <input type="checkbox"/> Métodos de seguimiento comunes <input type="checkbox"/> Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas) <input type="checkbox"/> Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos) <input type="checkbox"/> Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma) |
| 15. Características monitorizadas |
| <ul style="list-style-type: none"> Extracción de recursos no vivos. Extracción de agua (ActivExtrNonLivingWater) |
| 16. Elementos monitorizados |
| En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos. |
| 17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos) |
| Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios. |
| 18. Indicadores relacionados |
| <ul style="list-style-type: none"> Caudal de agua de mar extraído por la industria (Hm³/año) (A-09-01) |
| 19. Parámetros medidos |
| En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros. |
| 20. Metodología |
| <ul style="list-style-type: none"> OTH (Otro) |
| 21. Metodología (si metodología es "otro") |
| La información sobre la extracción de agua de mar se obtiene de varias fuentes: las extracciones para abastecimiento y riego se consultan en los Planes hidrológicos de cuenca; la Secretaría General de Pesca dispone de información sobre piscifactorías y ACUAMED facilita datos de explotación de las desaladoras de agua de mar gestionadas por esta empresa pública. Los datos de otras industrias proceden del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes del MITECO. |
| 22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta) |
| El programa cubre toda la costa española. |
| 23. Frecuencia de muestreo |
| Cada 6 años |
| 24. Información adicional |
| |

25. Escala de agregación de los datos

Demarcación marina

26. Naturaleza de los datos que se harán públicos

Datos procesados

27. Acceso a los datos

<http://infomar.cedex.es/datos>

28. Aseguramiento de la calidad

Otros estándares: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad o por la autoridad ejecutora durante el análisis de los datos.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-10

| | | |
|---|--|--|
| 1. Código | ES-A-10_EneRenov | |
| 2. Nombre | Generación de energías renovables | |
| 3. Autoridad responsable | MITERD | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2020 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | No aplica | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | <p>Este programa se crea para evaluar el número de instalaciones y la intensidad de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en el medio marino, en caso de que esta actividad comience a realizarse en un futuro próximo.</p> | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |
| 12. Ámbito espacial de aplicación | <input type="checkbox"/> Ríos o parte terrestre <input type="checkbox"/> Aguas de transición (DMA) <input checked="" type="checkbox"/> Aguas costeras (DMA) <input checked="" type="checkbox"/> Aguas territoriales <input type="checkbox"/> ZEE <input type="checkbox"/> Plataforma extendida <input type="checkbox"/> Aguas fuera jurisdicción | |
| 13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales | | |

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP) |
| 14. Cooperación regional |
| <input type="checkbox"/> Métodos de seguimiento comunes <input type="checkbox"/> Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas) <input type="checkbox"/> Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos) <input type="checkbox"/> Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma) |
| 15. Características monitorizadas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Producción de energía. Generación de energías renovables (energía eólica, undimotriz y mareomotriz), incluida la infraestructura (ActivProdEnerRenew) |
| 16. Elementos monitorizados |
| En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos. |
| 17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos) |
| Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios. |
| 18. Indicadores relacionados |
| <ul style="list-style-type: none"> • Número de instalaciones comerciales de energías renovables en funcionamiento (A-10-01) |
| 19. Parámetros medidos |
| En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros. |
| 20. Metodología |
| <ul style="list-style-type: none"> • OTH (Otro) |
| 21. Metodología (si metodología es "otro") |
| La información procederá del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y de las compañías eléctricas. |
| 22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta) |
| El programa cubre la totalidad de las aguas marinas españolas. |
| 23. Frecuencia de muestreo |
| Cada 6 años |
| 24. Información adicional |
| |
| 25. Escala de agregación de los datos |
| Demarcación marina |
| 26. Naturaleza de los datos que se harán públicos |
| Datos procesados |
| 27. Acceso a los datos |
| http://infomar.cedex.es/datos |
| 28. Aseguramiento de la calidad |



Otros estándares: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-12

| | | |
|--|--|--|
| 1. Código | ES-A-12_Cables | |
| 2. Nombre | Tendido de cables de electricidad y comunicaciones | |
| 3. Autoridad responsable | MITERD / Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2014 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | ABIES-NOR-ACT-2_CablesTuberiasArrecifes ABIES-SUD-ACT-2_CablesTuberiasArrecifes AMAES-CAN-ACT-2_CablesTuberiasArrecifes MWEES-ESAL-ACT-2_CablesTuberiasArrecifes MWEES-LEBA-ACT-2_CablesTuberiasArrecifes | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | Se evalúa la localización y longitud de los cables tendidos dedicados al transporte de electricidad o con el fin de mejorar las telecomunicaciones, fundamentalmente cables de fibra óptica. | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |

12. Ámbito espacial de aplicación

- Ríos o parte terrestre
 Aguas de transición (DMA)
 Aguas costeras (DMA)
- Aguas territoriales
 ZEE
 Plataforma extendida
- Aguas fuera jurisdicción

13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales

- Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP)

14. Cooperación regional

- Métodos de seguimiento comunes
- Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)
- Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
- Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Producción de energía. Transporte de electricidad y comunicaciones (cables) (ActivProdEnerCables)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Longitud aproximada de cables tendidos (km) (A-12-01)

19. Parámetros medidos

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros.

20. Metodología

- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es "otro")

Se analiza la información procedente de la Cartografía Náutica producida por el Instituto Hidrográfico de la Marina (IHM) y la suministrada por las compañías eléctricas utilizando herramientas GIS.

22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta)

El programa cubre la totalidad de las aguas marinas españolas.

23. Frecuencia de muestreo

Cada 6 años

24. Información adicional

25. Escala de agregación de los datos

Demarcación marina

26. Naturaleza de los datos que se harán públicos



Datos procesados

27. Acceso a los datos

<http://infomar.cedex.es/datos>

28. Aseguramiento de la calidad

Otros estándares: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-13

| | | |
|---------------------------------|---|--|
| 1. Código | ES-A-13_PescaMaritima | |
| 2. Nombre | Pesca y marisqueo (profesional, recreativa) | |
| 3. Autoridad responsable | MITERD / CCAA / OAPN | |
| 4. Entidad ejecutora | Instituto Español de Oceanografía Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2016 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | ABIES-NOR-ACT-1_PescaMaritima ABIES-SUD-ACT-1_PescaMaritima AMAES-CAN-ACT-1_PescaMaritima MWEES-ESAL-ACT-1_PescaMaritima MWEES-LEBA-ACT-1_PescaMaritima | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input checked="" type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | <p>El objetivo de este programa es obtener una distribución espacial y la serie temporal del esfuerzo pesquero por métier, ejercido tanto por actividades profesionales como recreativas en todo el territorio español, sin tener en cuenta las aguas continentales ni las de transición.</p> <p>Los métodos de evaluación del esfuerzo, tanto en cuanto a unidades como métodos, serán adaptativos en función del métier y de los hábitats con los que interacciona, con el objeto de que describan la presión ejercida de la forma más adecuada. Así, entre las unidades a emplear, por ejemplo, se usarán las características técnicas de las embarcaciones (TRB, CV, eslora, etc.), el número de tripulantes/personas, el número de aparejos (nº de redes, cañas, anzuelos, etc.), consumo de combustible, etc. En cuanto a los métodos, se emplearán tanto medidas nominales de esfuerzo como estandarizadas, empleando en este último caso las técnicas estadísticas al uso.</p> <p>La técnica de muestreo o censo para obtener el esfuerzo pesquero está condicionada por el tipo de actividad. Se han considerado las siguientes actividades en función de la información disponible y el tipo de actividad económica:</p> <p>1. Actividades profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con VMS (Sistema de Seguimiento de Buques). | |

- Sin VMS (pesca desde bote/embarcación o pesca/marisqueo a pie): con otros sistemas de seguimiento de buques (SSB) no VMS; con observadores a bordo; y en el caso de la demarcación canaria, dado que prácticamente no existe flota con VMS o con otro SSB, se va a complementar la información con un muestreo específico con GPS a bordo.

2. Actividades recreativas y deportivas:

- Pesca desde tierra
- Pesca desde embarcación
- Pesca submarina

En la pesca recreativa se evalúa la expedición de licencias según las tres categorías anteriores, cuando la información está disponible. En la actualidad no hay un procedimiento oficial a nivel nacional para la cuantificación de las capturas.

En cuanto al marisqueo, se evalúan las cantidades recolectadas de moluscos y otros invertebrados, a través de los controles realizados por comunidades autónomas en los puntos de primera venta y la flota dedicada a esta actividad. A nivel espacial, se realiza un seguimiento de la extensión de las zonas protegidas declaradas por las comunidades autónomas en el marco de la Directiva Marco del Agua.

10. Objetivo del programa de seguimiento

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Estado/impacto | <input checked="" type="checkbox"/> Presiones en el medio marino | <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente |
| <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas | <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |

11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU)

Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR)

Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD)

Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN)

Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL)

Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV)

12. Ámbito espacial de aplicación

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Ríos o parte terrestre | <input checked="" type="checkbox"/> Aguas de transición (DMA) | <input checked="" type="checkbox"/> Aguas costeras (DMA) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aguas territoriales | <input checked="" type="checkbox"/> ZEE | <input type="checkbox"/> Plataforma extendida |
| <input type="checkbox"/> Aguas fuera jurisdicción | | |

13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales

- Política Pesquera Común (EU-MAP)
- Directiva de Ordenación del Espacio Marítimo (EU-MSP)
- Directiva Hábitats (EU-HD)
- Directiva Marco del Agua (EU-WFD)
- Comisión General para las Pesquerías del Mediterráneo (GFCM)
- Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)
- Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (NEAFC)
- Programas de seguimiento para el cumplimiento de la legislación nacional (National)

14. Cooperación regional

- Métodos de seguimiento comunes
- Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)

- Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
 Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Extracción de recursos vivos (ActivExtrLivingAll)
- Pesca y marisqueo (profesional, recreativa) (ActivExtrLivingFishHarv)
- Especies comerciales de pescado y marisco (FishCommercial)
- Presiones biológicas por extracción o mortalidad de especies salvajes (PresBioExtractSpp)
- Presiones físicas en el fondo marino (PresPhyDisturbSeabed)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Número de licencias de pesca recreativa (A-13-01)*
- Superficie de la demarcación dedicada a la producción de moluscos (km²) (A-13-02)
- Número de barcos por puerto base de la flota marisquera (A-13-03)
- Número de licencias de marisqueo (A-13-04)
- Capturas de la flota marisquera (kg) (A-13-05)
- Esfuerzo pesquero (ACT.1-1)

* Posibilidad de utilizar las licencias federativas de forma subsidiaria (ver apartado 21)

19. Parámetros medidos

- MASS- Masa recolectada/pescada (por especie/stock)
- OTH:
- FS- Días de Pesca
- FH- Horas de pesca
- FVTC- Características técnicas (eslora, trb, potencia de motor) por barco y barco/pesquería
- GC- Consumo de gasoil
- NH- Número de anzuelos por operación de pesca o día de pesca
- VESSELS- Número de barcos por pesquería
- CN- Número de tripulantes por barco y barco/pesquería
- PRICE- Valor comercial por Kg de venta
- FG- Arte de pesca con el que se ha realizado la captura
- CATCH- Captura (retenida+descartada) por día de pesca y por especie
- POSITION- Posición geográfica de cada embarcación (o persona) por unidad de tiempo
- SURFACE- Superficie afectada por la presión/actividad

20. Metodología

- NFC-002 (NEAFC: Vessel Monitoring System)
- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es "otro")

Actividad Pesquera con VMS (MAPA/MITERD/IEO)

En este caso se utilizará el programa de seguimiento existente de Sistemas de Seguimiento de Buques VMS, junto con el resto de programas de seguimiento que nos permiten obtener las variables asociadas a la captura y el esfuerzo. Además, se complementará con el programa de seguimiento de navegación Marítima (Automatic Identification System, AIS) que proporcionará una mejora importante en cuanto a frecuencia de señales (1').

Actividad pesquera sin VMS (CCAA/MAPA/MITERD/IEO)

En algunas demarcaciones destacan varias iniciativas autonómicas de seguimiento de embarcaciones menores de 15 metros. Estos seguimientos se realizan principalmente de dos formas: bien a través de SSB diseñados al efecto (por ejemplo, cajas verdes de Andalucía) o sistemas de seguimiento con observadores a bordo, como es el caso de Galicia. En todos estos casos se establecerá un marco de cooperación para el suministro y análisis conjunto de la información. En el caso de la demarcación canaria, dado que casi no existe flota con VMS, se pondrá en marcha el programa “Plan Especial de Seguimiento de la flota de la Demarcación Canaria (PESCA)”, en el que se hará un seguimiento de la flota con GPS a bordo.

En el taller de expertos de seguimiento de pesquerías artesanales se acordó la siguiente propuesta de una metodología estandarizada para el seguimiento de estas embarcaciones, consistente en la implantación en todas las unidades pesqueras de un Sistema de Localización de Unidades Pesquera (SLUP). Para la implantación este sistema se han identificado tres fases:

- Fase 1. Elección del sistema de seguimiento óptimo (frecuencia: una vez).
- Fase 2. Instalación en todas las unidades de pesca tanto embarcaciones como actividades a pie de los sistemas de localización/seguimiento (frecuencia: una vez).
- Fase 3. Validación, ajuste y calibrado de los datos (frecuencia: cada 3 años; muestreo con observadores a bordo; intensidad de muestreo: 4 réplicas por métier).

El análisis de todos los parámetros asociados a la pesca deportiva se realiza mediante el procesado de datos de licencias de pesca recreativa facilitados por las comunidades autónomas. Asimismo, se utiliza la información de producción de moluscos de comunidades autónomas y se cuantifica la superficie potencialmente explotable a partir de la información de las zonas designadas para la protección de especies acuáticas significativas desde un punto de vista económico, integradas en el registro de zonas protegidas de la Directiva Marco del Agua, que dispone el MITECO utilizando herramientas GIS.

En el caso de que los datos de licencias de pesca recreativa proporcionados por las comunidades autónomas sean considerados insuficientes o incompletos, se podrán utilizar de forma subsidiaria los datos de licencias federativas facilitados por la Federación Española de Pesca y Casting (FEPYC).

En lo referente a los espacios marinos protegidos de Islas Chafarinas, parte ampliada de Cabrera e isla de la Graciosa, el OAPN efectúa el seguimiento de esta actividad.

22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta)

El seguimiento de la flota con VMS cubrirá el 100% de la actividad pesquera de las demarcaciones marinas.

23. Frecuencia de muestreo

La frecuencia variará en función del tipo de muestreo:

- anual para las pesquerías profesionales;
- cada dos años para el experimento PESCA en Canarias;
- y cada dos años para el marisqueo (recopilación de datos administrativos cada 6 años)

24. Información adicional

Pesca profesional: La toma de datos es continua. Calibración y validación con observadores al menos una vez cada ciclo.

Pesca recreativa y marisqueo: Los datos se evalúan cada 6 años

25. Escala de agregación de los datos

Demarcación marina

26. Naturaleza de los datos que se harán públicos

Datos procesados

27. Acceso a los datos

<http://infomar.cedex.es/datos>

<http://barretosm.md.ieo.es/arcgis/rest/services/MSFD-Spain>

28. Aseguramiento de la calidad

Otros estándares: en el caso de la pesca profesional se realizarán, al menos cada ciclo de seis años, embarques con observador para la validación y de calibración de los sistemas. Para la pesca recreativa y el marisqueo, el que establece la autoridad competente.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: Comparación de resultados de encuestas o sistemas automáticos con datos obtenidos con métodos directos.

Para la pesca recreativa y el marisqueo, el que establece la autoridad competente.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-14

| | | |
|---|--|--|
| 1. Código | ES-A-14_TransfPescado | |
| 2. Nombre | Transformación de pescado y marisco | |
| 3. Autoridad responsable | MAPA / CCAA | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2020 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | No aplica | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | Se evalúa la presencia de instalaciones de transformación de pescado y marisco y, cuando sea posible, la producción de las mismas. | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |
| 12. Ámbito espacial de aplicación | <input checked="" type="checkbox"/> Ríos o parte terrestre <input type="checkbox"/> Aguas de transición (DMA) <input type="checkbox"/> Aguas costeras (DMA) <input type="checkbox"/> Aguas territoriales <input type="checkbox"/> ZEE <input type="checkbox"/> Plataforma extendida <input type="checkbox"/> Aguas fuera jurisdicción | |
| 13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales | Ninguno | |



| |
|--|
| 14. Cooperación regional |
| <input type="checkbox"/> Métodos de seguimiento comunes <input type="checkbox"/> Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas) <input type="checkbox"/> Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos) <input type="checkbox"/> Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma) |
| 15. Características monitorizadas |
| <ul style="list-style-type: none"> Extracción de recursos vivos. Transformación de pescado y marisco (ActivExtrLivingFishProcess) |
| 16. Elementos monitorizados |
| En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos. |
| 17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos) |
| Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios. |
| 18. Indicadores relacionados |
| <ul style="list-style-type: none"> Número de instalaciones de transformación de pescado y marisco (A-14-01) |
| 19. Parámetros medidos |
| En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros. |
| 20. Metodología |
| <ul style="list-style-type: none"> OTH (Otro) |
| 21. Metodología (si metodología es "otro") |
| Se solicitará a las autoridades competentes la información relacionada con este programa. |
| 22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta) |
| |
| 23. Frecuencia de muestreo |
| Cada 6 años |
| 24. Información adicional |
| |
| 25. Escala de agregación de los datos |
| Demarcación marina |
| 26. Naturaleza de los datos que se harán públicos |
| Datos procesados |
| 27. Acceso a los datos |
| http://infomar.cedex.es/datos |
| 28. Aseguramiento de la calidad |
| Otros estándares: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad. |
| 29. Control de calidad |



Otros controles de calidad: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-15

| | | |
|---|--|--|
| 1. Código | ES-A-15_RecoleccPlantMarinas | |
| 2. Nombre | Recolección de plantas marinas | |
| 3. Autoridad responsable | MAPA / CCAA | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2020 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | No aplica | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | Se evalúa la intensidad de recolección de macroalgas marinas, principalmente algas pardas y algas rojas, para diferentes fines como alimentación humana, usos agropecuarios, médicos y farmacológicos, cosmética, etc. | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |
| 12. Ámbito espacial de aplicación | <input type="checkbox"/> Ríos o parte terrestre <input type="checkbox"/> Aguas de transición (DMA) <input checked="" type="checkbox"/> Aguas costeras (DMA) <input checked="" type="checkbox"/> Aguas territoriales <input checked="" type="checkbox"/> ZEE <input type="checkbox"/> Plataforma extendida <input type="checkbox"/> Aguas fuera jurisdicción | |
| 13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales | <ul style="list-style-type: none"> • Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP) | |

| |
|---|
| 14. Cooperación regional |
| <input type="checkbox"/> Métodos de seguimiento comunes <input type="checkbox"/> Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas) <input type="checkbox"/> Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos) <input type="checkbox"/> Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma) |
| 15. Características monitorizadas |
| <ul style="list-style-type: none"> Extracción de recursos vivos. Recolección de plantas marinas (ActivExtrLivingPlantHarv) |
| 16. Elementos monitorizados |
| En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos. |
| 17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos) |
| Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios. |
| 18. Indicadores relacionados |
| <ul style="list-style-type: none"> Peso vivo recolectado por especie (kg) (A-15-01) |
| 19. Parámetros medidos |
| En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros. |
| 20. Metodología |
| <ul style="list-style-type: none"> OTH (Otro) |
| 21. Metodología (si metodología es "otro") |
| Los datos de recolección de plantas marinas se recaban del Plan Estadístico Nacional (PEN), que incluye la Estadística de Capturas y Desembarcos de Pesca Marítima elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estos datos incluyen el peso vivo en kilogramos de recolección de plantas marinas llevada a cabo por barcos españoles en cada una de las áreas de pesca de la FAO. |
| 22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta) |
| El programa cubre la totalidad de las aguas marinas españolas. |
| 23. Frecuencia de muestreo |
| Cada 6 años |
| 24. Información adicional |
| |
| 25. Escala de agregación de los datos |
| Demarcación marina |
| 26. Naturaleza de los datos que se harán públicos |
| Datos procesados |
| 27. Acceso a los datos |
| http://infomar.cedex.es/datos |
| 28. Aseguramiento de la calidad |



Otros estándares: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad o por la autoridad ejecutora durante el análisis de los datos.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad o por la autoridad ejecutora durante el análisis de los datos.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-16

| | | |
|---|--|--|
| 1. Código | ES-A-16_CazaRecoleccOtrosFines | |
| 2. Nombre | Caza y recolección para otros fines | |
| 3. Autoridad responsable | MAPA / CCAA | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2020 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | No aplica | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | Se evalúa fundamentalmente el número de licencias vigentes de recolección de coral rojo, y en la medida de lo posible, las cantidades recolectadas. | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |
| 12. Ámbito espacial de aplicación | <input type="checkbox"/> Ríos o parte terrestre <input type="checkbox"/> Aguas de transición (DMA) <input type="checkbox"/> Aguas costeras (DMA) <input checked="" type="checkbox"/> Aguas territoriales <input checked="" type="checkbox"/> ZEE <input type="checkbox"/> Plataforma extendida <input type="checkbox"/> Aguas fuera jurisdicción | |
| 13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales | <ul style="list-style-type: none"> Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP) | |
| 14. Cooperación regional | | |

- Métodos de seguimiento comunes
- Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)
- Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
- Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Extracción de recursos vivos. Caza y recolección para otros fines (ActivExtrLivingHunt)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Número de licencias para la pesca de coral rojo otorgadas (A-16-01)

19. Parámetros medidos

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros.

20. Metodología

- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es "otro")

La información sobre el número de licencias para la pesca de coral rojo en aguas exteriores la facilita el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a través de la Secretaría General de Pesca. Asimismo, se consideran los datos de recolección de coral rojo que figuran en el Plan Estadístico Nacional (PEN), que incluye la Estadística de Capturas y Desembarcos de Pesca Marítima elaborada por el MAPA. Estos datos incluyen el peso vivo en kilogramos de recolección de diferentes organismos llevada a cabo por barcos españoles en cada una de las áreas de pesca de la FAO.

22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta)

El programa cubre las demarcaciones españolas donde se ejerce esta actividad.

23. Frecuencia de muestreo

Cada 6 años

24. Información adicional

25. Escala de agregación de los datos

Demarcación marina

26. Naturaleza de los datos que se harán públicos

Datos procesados

27. Acceso a los datos

<http://infomar.cedex.es/datos>

28. Aseguramiento de la calidad



Otros estándares: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad o por la autoridad ejecutora durante el análisis de los datos.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad o por la autoridad ejecutora durante el análisis de los datos.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-17

| | | |
|--|--|--|
| 1. Código | ES-A-17_AcuiculturaMarina | |
| 2. Nombre | Acuicultura marina | |
| 3. Autoridad responsable | MAPA / CCAA | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2002 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | ABIES-NOR-ACT-3_Acuicultura ABIES-SUD-ACT-3_Acuicultura AMAES-CAN-ACT-3_Acuicultura MWEES-ESAL-ACT-3_Acuicultura MWEES-LEBA-ACT-3_Acuicultura | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | Se evalúa la intensidad de la acuicultura marina en cuanto al número de instalaciones acuícolas existentes en las aguas marinas españolas así como a la producción anual de las mismas en función de las especies criadas y engordadas de moluscos, crustáceos y peces, principalmente. | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |

12. Ámbito espacial de aplicación

- Ríos o parte terrestre
 Aguas de transición (DMA)
 Aguas costeras (DMA)
- Aguas territoriales
 ZEE
 Plataforma extendida
- Aguas fuera jurisdicción

13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales

- Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP)

14. Cooperación regional

- Métodos de seguimiento comunes
- Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)
- Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
- Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Cultivo de recursos vivos. Acuicultura marina, incluida la infraestructura (ActivCultivAquaculMarine)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Número de instalaciones de acuicultura marina (número y por km²) (A-17-01)
- Producción por tipo de instalación de acuicultura (kg) (A-17-02)

19. Parámetros medidos

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros.

20. Metodología

- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es "otro")

Se analizan los datos estadísticos ofrecidos en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la denominada "Encuesta de Establecimientos de Acuicultura" que se encuentran agregados a nivel de provincias. La metodología de obtención y procesado de los datos se puede consultar en el siguiente link: https://www.mapa.gob.es/images/es/Metodolog%C3%ADa_EncuestaEstablecimientosAcuicultura_tcm30-121880.pdf

22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta)

El programa cubre la totalidad de las aguas marinas españolas.

23. Frecuencia de muestreo

Cada 6 años

24. Información adicional



25. Escala de agregación de los datos

Demarcación marina

26. Naturaleza de los datos que se harán públicos

Datos procesados

27. Acceso a los datos

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/acuicultura/encuesta-establecimientos-acuicultura/>

<https://servicio.pesca.mapama.es/acuivisor/>

28. Aseguramiento de la calidad

Otros estándares: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-21

| | | |
|--|--|--|
| 1. Código | ES-A-21_Puertos | |
| 2. Nombre | Infraestructuras portuarias | |
| 3. Autoridad responsable | Puertos del Estado / Autoridades Portuarias / Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana / CCAA | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2014 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | ABIES-NOR-ACT-4_ActPortuarias ABIES-SUD-ACT-4_ActPortuarias AMAES-CAN-ACT-4_ActPortuarias MWEES-ESAL-ACT-4_ActPortuarias MWEES-LEBA-ACT-4_ActPortuarias | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | <p>Se realiza un análisis de las principales características de los puertos con tráfico de mercancías o pasajeros por ser las principales infraestructuras de transporte con una relación directa sobre el medio marino tanto los gestionados por el Estado, a través de las autoridades portuarias, como los gestionados por las comunidades autónomas. Se identifican las modificaciones sufridas por los mismos y se cuantifica la ganancia o pérdida de terrenos al mar.</p> | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |

12. Ámbito espacial de aplicación

- Ríos o parte terrestre Aguas de transición (DMA) Aguas costeras (DMA)
 Aguas territoriales ZEE Plataforma extendida
 Aguas fuera jurisdicción

13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales

- Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP)

14. Cooperación regional

- Métodos de seguimiento comunes
 Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)
 Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
 Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Transporte. Infraestructura de transportes (ActivTranspInfras)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Número de puertos con tráfico de mercancías o pasajeros (A-21-01)
- Superficie terrestre y áreas de depósito (km²) (A-21-02)
- Superficie de zonas de flotación (Ha) (A-21-03)
- Longitud lineal de muelles (m) (A-21-04)
- Calado en el canal de acceso (m) (A-21-05)
- Calados en la boca (m) (A-21-06)
- Anchura del canal de acceso (m) (A-21-07)
- Anchura de boca (m) (A-21-08)

19. Parámetros medidos

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros.

20. Metodología

- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es "otro")

Se analiza la información generada por las distintas autoridades responsables en el marco de sus competencias, esto es: Puertos del Estado y las autoridades portuarias facilitan información relativa a las modificaciones de los puertos que conlleven la creación/modificación de infraestructuras portuarias o que den lugar a nuevas áreas del fondo marino selladas. En cuanto a las modificaciones de puertos autonómicos, estas se identifican haciendo uso de la comparativa de fotografías aéreas en distintos años procedentes del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea. Para realizar este análisis se utilizan herramientas GIS.

| |
|---|
| 22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta) |
| El programa cubre la totalidad de las aguas marinas españolas. |
| 23. Frecuencia de muestreo |
| Cada 6 años |
| 24. Información adicional |
| El seguimiento de esta actividad se concentra en la zona I de los puertos de interés general, y en los puertos autonómicos. |
| 25. Escala de agregación de los datos |
| Demarcación marina |
| 26. Naturaleza de los datos que se harán públicos |
| Datos procesados |
| 27. Acceso a los datos |
| http://www.puertos.es/es-es/estadisticas/RestoEstad%C3%ADsticas/Paginas/Resto-estadisticas.aspx |
| 28. Aseguramiento de la calidad |
| Otros estándares: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad. |
| 29. Control de calidad |
| Otros controles de calidad: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad. |

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-22

| | | |
|--|--|--|
| 1. Código | ES-A-22_TransporteMaritimo | |
| 2. Nombre | Transporte marítimo | |
| 3. Autoridad responsable | Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2014 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | ABIES-NOR-ACT-5_Navegacion ABIES-SUD-ACT-5_Navegacion AMAES-CAN-ACT-5_Navegacion MWEES-ESAL-ACT-5_Navegacion MWEES-LEBA-ACT-5_Navegacion | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input checked="" type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | <p>Se evalúa la intensidad del transporte marítimo que tiene como origen o destino un puerto de las aguas marinas españolas y aquel que únicamente utiliza las aguas españolas para navegar por ellas. Asimismo, se consideran otras formas de navegación que no pueden ser estrictamente consideradas como transporte marítimo pero que las presiones generadas y los descriptores afectados son similares a este, como los buques pesqueros y los barcos de salvamento marítimo. Respecto al transporte de pasajeros, se tienen en cuenta tanto las líneas regulares como los cruceros. Se analiza también el tráfico de buques, mercancías y pasajeros en los puertos de interés general.</p> | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) | |

Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV)

12. Ámbito espacial de aplicación

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Ríos o parte terrestre | <input checked="" type="checkbox"/> Aguas de transición (DMA) | <input checked="" type="checkbox"/> Aguas costeras (DMA) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aguas territoriales | <input checked="" type="checkbox"/> ZEE | <input type="checkbox"/> Plataforma extendida |
| <input type="checkbox"/> Aguas fuera jurisdicción | | |

13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales

- Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP)

14. Cooperación regional

- Métodos de seguimiento comunes
- Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)
- Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
- Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Transporte. Transporte marítimo (ActivTranspShip)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Densidad de buques por tipo (número/km²) (A-22-01)
- Número de buques en los dispositivos de separación de tráfico marítimo (A-22-02)
- Número de buques por Autoridad Portuaria (A-22-03)
- Arqueo bruto medio de buques por tipo (t) (A-22-04)
- Tráfico de mercancías por tipo (t) (A-22-05)
- Tráfico de pasajeros (número) (A-22-06)

19. Parámetros medidos

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros.

20. Metodología

- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es "otro")

El análisis de la densidad de tráfico marítimo se realiza mediante el procesado de datos AIS facilitados por SASEMAR. Los datos de intensidad de tráfico marítimo en dispositivos de separación de tráfico marítimo los publica SASEMAR mientras que la información relativa a los puertos de interés general la publica Puertos del Estado.

22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta)

El programa cubre la totalidad de las aguas marinas españolas.

23. Frecuencia de muestreo



Cada 6 años

24. Información adicional

25. Escala de agregación de los datos

Demarcación marina

26. Naturaleza de los datos que se harán públicos

Productos de datos

27. Acceso a los datos

<http://infomar.cedex.es/datos>

28. Aseguramiento de la calidad

Otros estándares: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad o por la autoridad ejecutora durante el análisis de los datos.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad o por la autoridad ejecutora durante el análisis de los datos.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-27

| | | |
|---|--|--|
| 1. Código | ES-A-27_TratamEliminResiduos | |
| 2. Nombre | Tratamiento y eliminación de residuos | |
| 3. Autoridad responsable | MITERD / CCAA | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2020 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | No aplica | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | <p>Se evalúa la presencia de vertederos de residuos que estén situados a menos de 2 km de la línea de costa ya que estos son considerados una fuente potencial de basuras marinas. Los plásticos depositados en un vertedero próximo a la costa pueden terminar en el mar arrastrados por el viento.</p> | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |
| 12. Ámbito espacial de aplicación | <input checked="" type="checkbox"/> Ríos o parte terrestre <input type="checkbox"/> Aguas de transición (DMA) <input type="checkbox"/> Aguas costeras (DMA) <input type="checkbox"/> Aguas territoriales <input type="checkbox"/> ZEE <input type="checkbox"/> Plataforma extendida <input type="checkbox"/> Aguas fuera jurisdicción | |
| 13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales | | |

| |
|--|
| Ninguno |
| 14. Cooperación regional |
| <input type="checkbox"/> Métodos de seguimiento comunes <input type="checkbox"/> Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas) <input type="checkbox"/> Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos) <input type="checkbox"/> Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma) |
| 15. Características monitorizadas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Usos urbanos e industriales (ActivUrbIndWaste) |
| 16. Elementos monitorizados |
| En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos. |
| 17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos) |
| Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios. |
| 18. Indicadores relacionados |
| <ul style="list-style-type: none"> • Número de vertederos de residuos situados a menos de 2 km de la línea de costa (A-27-01) |
| 19. Parámetros medidos |
| En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros. |
| 20. Metodología |
| <ul style="list-style-type: none"> • OTH (Otro) |
| 21. Metodología (si metodología es "otro") |
| La información de vertederos costeros se recaba del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR) del MITERD. Los datos se analizan utilizando herramientas GIS. |
| 22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta) |
| El programa cubre la totalidad de la costa españolas. |
| 23. Frecuencia de muestreo |
| Cada 6 años |
| 24. Información adicional |
| |
| 25. Escala de agregación de los datos |
| Demarcación marina |
| 26. Naturaleza de los datos que se harán públicos |
| Datos procesados |
| 27. Acceso a los datos |
| http://infomar.cedex.es/datos |
| 28. Aseguramiento de la calidad |



Otros estándares: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-28

| | | |
|--|---|--|
| 1. Código | ES-A-28_InfraestrucTurismoOcio | |
| 2. Nombre | Infraestructuras de turismo y ocio | |
| 3. Autoridad responsable | Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana / MITERD / CCAA | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2020 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | No aplica | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input checked="" type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | <p>El programa evalúa la presencia de infraestructuras de ocio y esparcimiento que generan presiones/impactos en el medio marino como son los alojamientos turísticos, las infraestructuras en playas (paseos marítimos, aparcamientos, establecimientos de comida, establecimientos de bebida y duchas) y los relacionados con la náutica deportiva (puertos deportivos y zonas de fondeo en playas).</p> | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |

12. Ámbito espacial de aplicación

- | | | |
|--|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ríos o parte terrestre | <input checked="" type="checkbox"/> Aguas de transición (DMA) | <input checked="" type="checkbox"/> Aguas costeras (DMA) |
| <input type="checkbox"/> Aguas territoriales | <input type="checkbox"/> ZEE | <input type="checkbox"/> Plataforma extendida |
| <input type="checkbox"/> Aguas fuera jurisdicción | | |

13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales

- Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP)

14. Cooperación regional

- Métodos de seguimiento comunes
- Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)
- Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
- Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Turismo y ocio. Infraestructuras de turismo y ocio (ActivTourismInfras)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Número de establecimientos para alojamiento (A-28-01)
- Número de plazas de alojamiento ofertadas en los establecimientos de turismo y ocio (A-28-02)
- Infraestructuras en playas (% de playas por infraestructuras) (A-28-03)
- Número de puertos deportivos (A-28-04)
- Número de amarres en puertos deportivos (A-28-05)
- Número de playas con zonas de fondeo (A-28-06)

19. Parámetros medidos

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros.

20. Metodología

- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es "otro")

Se realiza la recopilación de información bien mediante su petición a los organismos responsables bien mediante la consulta de información publicada. Así, los datos de los establecimientos turísticos se obtienen del Instituto Nacional de Estadística y de los institutos de estadística de las comunidades autónomas; las infraestructuras en las playas procede de la Guía de playas del MITECO; la información sobre el número de puertos deportivos y sus amarres procede de las comunidades autónomas y de las autoridades portuarias, ya que en algunos casos llevan la gestión de los puertos deportivos; las modificaciones de puertos autonómicos se identifican haciendo uso de la comparativa de fotografías aéreas en distintos años procedentes del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea; y las zonas de fondeo en playas procede de la Guía de playas del MITECO.

Se lleva a cabo un análisis espacial y temporal de la evolución de los citados parámetros cuando su nivel de desagregación lo permita utilizando herramientas GIS.

22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta)

El programa cubre toda la línea de costa española.

23. Frecuencia de muestreo

Cada 6 años

24. Información adicional

25. Escala de agregación de los datos

Demarcación marina

26. Naturaleza de los datos que se harán públicos

Datos procesados

27. Acceso a los datos

<http://infomar.cedex.es/datos>

28. Aseguramiento de la calidad

Otros estándares: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: El aplicado por la autoridad competente en la ejecución de la actividad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A-29

| | | |
|--|--|--|
| 1. Código | ES-A-29_ActividadesTurismoOcio | |
| 2. Nombre | Actividades de turismo y ocio | |
| 3. Autoridad responsable | MITERD / Ministerio de Educación, Cultura y Deporte / Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana / CCAA / OAPN | |
| 4. Entidad ejecutora | Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) | |
| 5. Fecha de inicio y fin | 2014 / En curso | |
| 6. Tipo de actualización | <input type="checkbox"/> Mismo programa que en 2014 <input checked="" type="checkbox"/> Modificación del programa de 2014 <input type="checkbox"/> Nuevo programa <input type="checkbox"/> Programa extinto | |
| 7. Subprogramas de primer ciclo | ABIES-NOR-ACT-6_ActRecreativas ABIES-SUD-ACT-6_ActRecreativas AMAES-CAN-ACT-6_ActRecreativas MWEES-ESAL-ACT-6_ActRecreativas MWEES-LEBA-ACT-6_ActRecreativas | |
| 8. Tipo de seguimiento | <input type="checkbox"/> Muestreo mar adentro <input type="checkbox"/> Muestreo en la costa <input type="checkbox"/> Muestreo en tierra/playa <input type="checkbox"/> Vigilancia remota <input type="checkbox"/> Imágenes satélite <input type="checkbox"/> Ortofotos <input type="checkbox"/> Modelo numérico <input type="checkbox"/> Modelo ecológico <input type="checkbox"/> Observación visual <input checked="" type="checkbox"/> Recopilación de datos administrativos <input type="checkbox"/> Otros: | |
| 9. Descripción | El programa describe la intensidad de las actividades de ocio y esparcimiento que generan presiones/impactos en el medio marino como son las pernoctaciones en alojamientos ubicados en la costa, los cruceros, los deportes náuticos (vela, surf, buceo, esquí acuático, etc.) y el avistamiento de cetáceos. | |
| 10. Objetivo del programa de seguimiento | <input type="checkbox"/> Estado/impacto <input type="checkbox"/> Presiones en el medio marino <input type="checkbox"/> Presiones en la fuente <input checked="" type="checkbox"/> Actividades humanas <input type="checkbox"/> Efectividad de las medidas | |
| 11. Áreas Marinas de Evaluación (MRU) | Demarcación marina noratlántica (ABI-ES-SD-NOR) Demarcación marina sudatlántica (ABI-ES-SD-SUD) Demarcación marina canaria (AMA-ES-SD-CAN) Demarcación marina Estrecho y Alborán (MWE-ES-SD-ESAL) Demarcación marina levantino-balear (MWE-ES-SD-LEV) | |

12. Ámbito espacial de aplicación

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Ríos o parte terrestre | <input checked="" type="checkbox"/> Aguas de transición (DMA) | <input checked="" type="checkbox"/> Aguas costeras (DMA) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aguas territoriales | <input type="checkbox"/> ZEE | <input type="checkbox"/> Plataforma extendida |
| <input type="checkbox"/> Aguas fuera jurisdicción | | |

13. Vínculos con seguimientos de otras directivas y convenios internacionales

- Directiva para la ordenación del espacio marítimo (EU-MSP)

14. Cooperación regional

- Métodos de seguimiento comunes
- Estrategias de seguimiento comunes (diseño espacial y temporal de los programas)
- Recolección de datos coordinada (cada país reporta sus datos)
- Recolección de datos conjunta (reporte multinacional de los datos mediante la misma plataforma)

15. Características monitorizadas

- Turismo y ocio. Actividades de turismo y ocio (ActivTourismActiv)

16. Elementos monitorizados

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de elementos.

17. Criterio evaluado (solo cuando se propongan elementos)

Los programas de actividades humanas no se utilizan para evaluar criterios.

18. Indicadores relacionados

- Número de pernoctaciones (millones) (A-29-01)
- Estancia media (nº de noches) (A-29-02)
- Número de playas con zonas de práctica de submarinismo (A-29-03)
- Número de playas con zonas de práctica de surf (A-29-04)
- Número de licencias deportivas para actividades subacuáticas (A-29-05)
- Número de licencias deportivas para esquí náutico (A-29-06)
- Número de licencias deportivas para motonáutica (A-29-07)
- Número de licencias deportivas para piragüismo (A-29-08)
- Número de licencias deportivas para surf (A-29-09)
- Número de licencias deportivas para remo (A-29-10)
- Número de licencias deportivas para vela (A-29-11)
- Número de cruceros (A-29-12)
- Número de pasajeros en cruceros (A-29-13)
- Número de otros pasajeros en puertos canarios (A-29-14)
- Número de empresas de avistamiento de cetáceos (A-29-15)
- Número de barcos de avistamiento de cetáceos (A-29-16)

19. Parámetros medidos

En los programas de actividades humanas no se realiza el seguimiento de parámetros.

20. Metodología

- OTH (Otro)

21. Metodología (si metodología es “otro”)

Se realiza la recopilación de información bien mediante la consulta de estadísticas publicadas bien mediante su petición a los organismos responsables. Así, la ocupación en establecimientos turísticos se obtiene del Instituto Nacional de Estadística y de los institutos de estadística de las comunidades autónomas; los deportes náuticos procede de la Estadística de Deporte Federado del Ministerio de Cultura y Deporte; los datos de cruceros procede de Puertos del Estado y de los puertos autonómicos; las actividades practicadas en las playas procede de la Guía de playas del MITECO y los datos sobre avistamientos de cetáceos los suministra la Dirección General de la Costa y el Mar, órgano que otorga las licencias para el desarrollo de esta actividad (Datos AROC sobre la actividad recreativa de observación de cetáceos). En el caso de los espacios marinos protegidos de Islas Chafarinas, parte ampliada de Cabrera e isla de la Graciosa, el OAPN efectúa el seguimiento de esta actividad. Se lleva a cabo un análisis espacial y temporal de la evolución de los citados parámetros cuando su nivel de desagregación lo permita utilizando herramientas GIS.

22. Resolución espacial (densidad de muestreo o % de área cubierta)

El programa cubre la totalidad de las aguas marinas españolas.

23. Frecuencia de muestreo

Cada 6 años

24. Información adicional

El análisis de los datos será igual para todas las aguas.

25. Escala de agregación de los datos

Demarcación marina

26. Naturaleza de los datos que se harán públicos

Datos procesados

27. Acceso a los datos

<http://infomar.cedex.es/datos>

28. Aseguramiento de la calidad

Otros estándares: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad.

29. Control de calidad

Otros controles de calidad: El aplicado por las autoridades competentes en la ejecución de la actividad.